

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 87

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-6772** *Notificación de resolución en procedimiento de impugnación sanciones 301/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento impugnación sanciones (art. 114 y ss LPL), con el número 301/2011 a instancia de don Rafael Calderón Gutiérrez frente a don Antonio Renedo Pérez, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

1º.- Se admite a trámite la reclamación de cuenta del abogado don Rafael Calderón Gutiérrez.

2º.- Requierase a don Antonio Renedo Pérez para que, en el plazo de diez días, pague la suma de 45,19 euros que se calculan para costas, o impugne la cuenta; bajo apercibimiento de apremio si no paga, ni formula impugnación.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, sin efecto suspensivo, ante el Tribunal, en el plazo de tres días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Antonio Renedo Pérez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de abril de 2013.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/6772

CVE-2013-6772